

de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, de 15 de noviembre de 1977, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, suplente, José Luis Torres Ledesma.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Enrique Carrasco Gadea.

8410 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Sur de España tres plazas de Administrativos por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España de 7 de febrero de 1978 ha determinado, de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 4 de mayo de 1977), se realice el primero de los ejercicios previstos en la base 1.2 de la citada convocatoria en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sitas en paseo de Reding, número 6, Málaga, el día 19 de abril del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento, para los aspirantes admitidos para efectuar dichos ejercicios.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar la sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en el domicilio antes reseñado y hora de las diez de la mañana del día 11 de abril del año en curso, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, suplente, José Luis Torres Ledesma.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Enrique Carrasco Gadea.

8411 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir en la Confederación Hidrográfica del Sur de España ocho plazas de Técnicos de proyectos y obras por la que se señala el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo del orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España de 1 de febrero de 1978 ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la convocatoria de 21 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1977), se realice el primero de los ejercicios previstos en la base 1.2 de la citada convocatoria, en la sede de la Escuela de Ingeniería Industrial, sita en El Ejido, sin número, de esta ciudad, el día 18 de abril del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento, para los aspirantes admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar la sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en paseo de Reding, número 6, Málaga, y hora de las diez de la mañana del día 10 de abril del año en curso, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes para la lectura en sesión pública de los ejercicios ante el citado Tribunal, a fin de que éste proceda a su calificación, habida cuenta que al ser los mismos por escrito la actuación de los aspirantes es simultánea en el desarrollo de dichas pruebas, por lo que el orden queda tan sólo limitado al acto de lectura de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, suplente, José Luis Torres Ledesma.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Enrique Carrasco Gadea.

8412 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Resolución de 24 de mayo de 1977 para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Facultativa (rama de Arquitectos Superiores) del Instituto Nacional de Urbanización sobre celebración del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de la Escala Facultativa (rama de Arquitectos Superiores) del Instituto Nacional de Urbanización, nombrado por Resolución de 27 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 del presente mes), ha resuelto lo siguiente:

Fijar como fecha para la celebración en una sola sesión de la primera fase de las dos de que se compone el primer ejercicio de carácter práctico a que hace referencia la norma 6.1 a)

de la convocatoria de la oposición libre, el próximo día 26 de abril, a las nueve horas, en los locales de la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos, sita en la avenida de Juan de Herrera, número 4, de esta capital.

Los cincuenta y cuatro aspirantes admitidos a tomar parte en estas pruebas selectivas deberán concurrir al examen provistos de elementos de trabajo para la realización del ejercicio práctico, pudiendo consultar durante el desarrollo del mismo cuantos textos sobre la materia aporten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Hermilo Virseda González.—V.º B.º: El Presidente, P. D., José Luis Zatarain Iglesias.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8413 *ORDEN de 6 de marzo de 1978 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) para provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.

Vocales: Don José Peña Guitián, don Enrique Casado de Frías, don Manuel Bueno Sánchez, don Joaquín Colomer Sala, don Juan Antonio Molina Font y don Armando Romanos Lezcano, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Complutense, Zaragoza, Valencia, Granada y Córdoba, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero.

Vocales suplentes: Don Manuel Cruz Hernández, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, don Manuel Crespo Hernández, don Valentín Salazar Alonso-Villalobos, don Manuel Moya Benavent y don Francisco Rodríguez López, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Oviedo, Salamanca, La Laguna y Murcia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en los periodos anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8414 *ORDEN de 10 de marzo de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican, de la Escuela Técnica Superior que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria